

## **I CERTAMEN NACIONAL DE CORTOMETRAJES “BERLANGA” DE ATENEO DE JEREZ (2022).**

A propuesta de su Sección de Cine, Ateneo de Jerez organiza este primer certamen de cortometrajes, que llevará el nombre del genial director de cine y guionista español, Luis García-Berlanga Martí.

Con este certamen, Ateneo de Jerez pretende potenciar el talento y la creatividad, ofreciendo a los participantes la oportunidad de exhibir su capacidad artística con las posibilidades que permiten las tecnologías de la información y la comunicación.

El certamen se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### **BASES:**

**1ª-** Podrá participar en el I Certamen de Cortometrajes “Berlanga” de Ateneo de Jerez 2022, cualquier persona de nacionalidad española que tenga un mínimo de dieciséis años de edad a la fecha de esta convocatoria.

Los menores de edad deberán presentar autorización de progenitor o tutor legal.

**2ª-** El tema será libre y cada participante podrá presentar un máximo de tres trabajos.

En ningún caso, se aceptarán trabajos que atenten contra la dignidad humana, tengan contenido discriminatorio, vejatorio y, en general, vulneren la legislación vigente.

**3ª-** Todos los trabajos se presentarán en idioma español.

**4ª-** Se establecen dos categorías:

- a) Cortometrajes por el sistema de rodaje digital, con una duración máxima que no exceda de quince minutos, incluidos los créditos.

b) Micro-cortos realizados con teléfono móvil, de una duración que no exceda de cinco minutos.

En ambos casos, se permite la edición o tratamiento de las imágenes.

Los trabajos presentados deberán haber sido realizados a partir del año 2020.

**5ª-** Los trabajos deberán ser inéditos.

**6ª-** El plazo de presentación se abre el 25 de abril de 2022 a las 00:00 horas y se cierra el 16 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas.

**7ª-** Por cada trabajo que presenten, los participantes enviarán un correo electrónico a la dirección [certamen.ateneodejerez@gmail.com](mailto:certamen.ateneodejerez@gmail.com), poniendo en asunto *Cortometraje*. El correo deberá contener dos archivos:

El primer archivo llevará por nombre el título del trabajo y la palabra *inscripción* y contendrá los datos personales de la persona autora, así como la declaración expresa de ostentar todos los derechos sobre el mismo. La entidad organizadora queda liberada de cualquier responsabilidad por inexactitud o falsedad en dicha declaración.

El segundo archivo llevará por nombre el título del trabajo, y el contenido será la obra presentada.

**8ª-** La organización se reserva el derecho a utilizar fragmentos de las obras seleccionadas con la duración máxima de un minuto, para promocionar el certamen.

**9ª-** Los trabajos preseleccionados por el Jurado se proyectarán durante el mes de octubre de 2022, en lugar y horario que se comunicará con la debida antelación.

El público asistente a estas proyecciones emitirá su voto sobre los trabajos. El Jurado considerará el voto mayoritario del público como el de un miembro más.

**10ª-** El jurado oficial estará compuesto por:

Joaquín Casas Gómez, coordinador de la Sección de Cine del Ateneo de Jerez y dos ateneístas más; así como el productor de cine, Simón Grosso.

Premiará la creatividad, originalidad, composición, recursos técnicos y desarrollo del guión. Su decisión será inapelable y estará facultado para interpretar las bases y declarar desierto uno o los dos premios.

**11ª-** El fallo tendrá lugar en el mes de noviembre de 2022 y se hará público en un acto cuya celebración se comunicará oportunamente mediante las redes sociales del Ateneo de Jerez.

Los participantes deberán acudir personalmente y, en caso de imposibilidad, otorgar su representación. Si no lo hicieren, se entenderá que renuncian al premio que pudiera corresponderles.

**12ª-** Se establece un premio para cada categoría:

Categoría a), premio de 500 euros y diploma.

Categoría b), premio de 250 euros y diploma.

Asimismo, se entregará diploma a los autores de todos los trabajos que el Jurado hubiera preseleccionado y no resultasen ganadores.

Los premios metálicos estarán sujetos a las retenciones fijadas en la legislación fiscal.

**13ª-** La participación en el certamen conlleva la autorización de la reproducción y difusión de los trabajos preseleccionados por el Jurado (resulten finalmente ganadores o no) con carácter

exclusivamente promocional, incluida la proyección de las obras ganadoras en el acto de entrega de los premios.

**14ª-** La participación en el certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

**15ª-** En los términos establecidos en la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos, les informamos que sus datos serán tratados por Ateneo de Jerez, responsable de los mismos. La finalidad del tratamiento es la gestión y valoración de la inscripción en este concurso, cumplimiento de las bases y comunicaciones necesarias con los participantes. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a Ateneo de Jerez, calle San Cristóbal, 8 de Jerez de la Frontera (Cádiz) o al correo electrónico [info@ateneodejerez.es](mailto:info@ateneodejerez.es).

Los participantes autorizan la captación de su imagen y/o voz a través de fotografías y videos que se puedan realizar del certamen para su difusión en las redes sociales del Ateneo o medios de comunicación.